

Sesión extraordinaria del día 21 de diciembre de 1974 de aprobación del Presupuesto ordinario del ejercicio de 1975. -

Presidentes

Alcalde

Dn Felipe Laporta Lorenzo  
Concejales

Dn Gabriel Izagala Navacerrada

D<sup>a</sup> Mercedes Iturriz de Vicente

Dn Juan Olivares Navacerrada

" Manuel Fernandez Gimenez

" Manuel Olivares de la Mota

" Franco de Campo Hernandez

" Agustin Morales Diaz

" Domingo Ramirez Moreno

" Franco Gimenez Estibariz

" José M. Pina Navacerrada

Interventor

" Emiliola Aragoiz Sanchez

Secretario

" Miguel Arrese de la Fuente

En San Sebastian de los Reyes, a veintuno de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro. -

Siendo las doce horas y previa y especial convocatoria circulada al efecto con la antelación debida, se reunieron en el Consistorio municipal los tres concejales anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Dn Felipe Laporta Lorenzo, el que habiendo reunido mayoría absoluta de los miembros que integran este Ayuntamiento, con mi asistencia como secretario, declaró abierto el acto público a las doce horas y primera convocatoria.

1.º Lectura y aprobación si procede de dicta de la última sesión celebrada con carácter

ordinario el día treinta de noviembre último. Dada lectura de dicta de la última sesión celebrada con carácter ordinario del día treinta de noviembre último es aprobada íntegramente por unanimidad.

2.º Lectura y aprobación en su caso del Proyecto de Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1975 y Base de ejecución. Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda. Dada lectura de la Memoria de la Alcaldía Presidencia y del Proyecto de Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1975, formulado por la Alcaldía Presidencia con asistencia del Sr. secretario e Interventor de Fondos de este Ayuntamiento, para lo cual se ha tomado como base el anterior proyecto general formulado por este último, con

forma previene el arte 680 de la Ley de Régimen Local, previo dictamen de la Comisión informativa de Hacienda y con el voto favorable y unánime de todos los señores concejales presentes, se adopta el siguiente acuerdo.

1.º Aprobar el Proyecto de Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1975, y las Ordenes de ejecución del mismo, cuyos estados de gastos e Ingresos están detallados en la cuantía de setenta y cinco millones, doscientas mil pesetas. (75.200.000 pts) cuyo resumen general por Capítulos es siguiente:

Ingresos.-

Capítulo	Denominación	Pesetas
I.-	Impuestos directos.-	20.021.900,00
II.-	Impuestos indirectos.	1.661.000,00
III.-	Casas y otros ingresos.	26.148.000,00
IV.-	Subvenciones y participa. en ingresos	25.993.000,00
V.-	Ingresos patrimoniales	626.100,00
VI.-	Extraordinarios y de capital	0,00
VII.-	Eventuales e imprevistos	750.000,00
VIII.-	Resultal.	0,00
Sumar los ingresos -		75.200.000,00

Gastos.-

Capítulo	Denominación	Pesetas
I.-	Personal activo	27.326.431,00
II.-	Materiales y diversos	21.045.907,00
III.-	Clases pasivas	97.446,00
IV.-	Deudas	8.759.081,00
V.-	Subvenciones y participa. en ingresos	1.504.200,00
VI.-	Extraordinarios y de capital	16.366.935,00
VII.-	Reintegrables indet. e imprevistos	100.000,00
Sumar los gastos.-		75.200.000,00

2.º Publicar este acuerdo en el Boletín Oficial de la provincia y vitrina de anuncios del Ayuntamiento

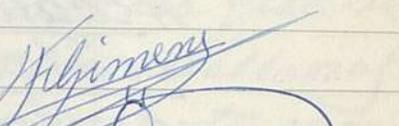


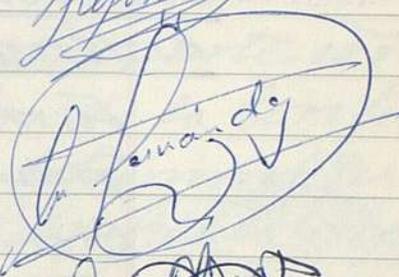
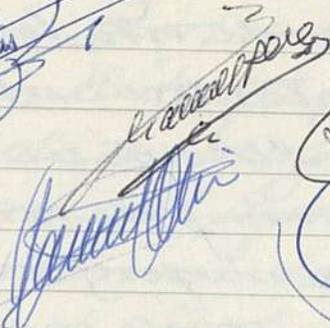
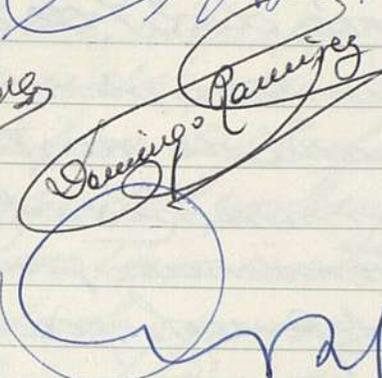
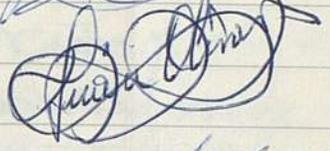
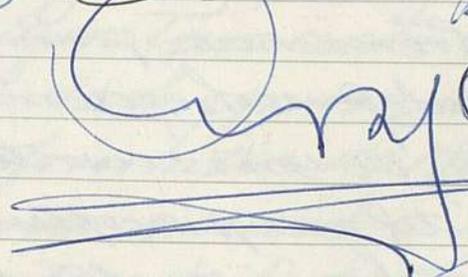
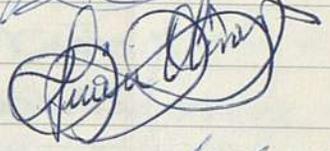
por termino de quince días hábiles a efectos de sus reclamaciones.

Cumplido el objeto de la presente sesión, el Sr. Presidente dió por terminado el acto a las trece horas levantándose de todo ello la presente acta, que leída y hallada conforme fué suscrita por todos los señores Concejales asistentes, y de ello, como Secretario doy fe.

*[Handwritten signatures and stamps]*




Sesión extraordinaria del día 21 de diciembre de 1974.

- Asistentes
- Alcalde Presidente
- D. Felipe Laporta Lorenzo  
Concejales.
- D. Gabriel Segura
- D. Mercedes Esteban de Vitoria
- Dn. Juan de Dios
- " Manuel Fernando Jimenez
- " Manuel de la Mota
- " Francisco de Campo
- " Agustín Montes de Oca
- " Domingo Ramirez
- " Francisco Esteban
- " José María Pérez Novales
- Secretario
- " Bonifacio Propios
- Secretario
- Alcalde de la Escuela

En San Sebastián de los Reyes a veintuno de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro. - Siendo las trece horas y previa y especial convocatoria circulada al efecto con la entretención debida se reunieron en el Consistorio municipal los Sr. Concejales anotados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Dn. Felipe Laporta Lorenzo, el que habiendo reunido mayoría absoluta de los miembros que integran este Ayuntamiento, con mi asistencia como Secretario, declaró abierto el acto público a las trece horas y quince minutos en primera convocatoria.

111  
N.º 1. Lectura y aprobación se procede de defacto de la última sesión celebrada. Dada lectura por el secretario de defacto de la última sesión celebrada, con carácter extraordinario el día de hoy a las doce horas aprobada íntegramente por unanimidad.

N.º 2. Dar conocimiento de la apertura de una cuenta de crédito con el Banco Central por la Alcaldía-Pridencia en virtud de la autorización concedida por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria del 27 de abril de 1974. - El Ayun-



tamiento en pleno de esta localidad en sesión ordinaria de veintisiete de abril de 1974 en cuanto por unanimidad acordó autorizar a la Alcaldía-Pridencia para que concertara con la entidad que opere a mejores condiciones la apertura de una cuenta de crédito dentro de los límites que preceptua el art.º 733, párrafo b.) de la vigente Ley de Régimen Local, o sea hasta un máximo de la sexta parte del Presupuesto. Habiéndose procedido a la apertura de dicha cuenta de crédito, el Ayuntamiento Pleno, previo dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, por unanimidad acordó el siguiente acuerdo:

Quedar enterado de la apertura de una cuenta de crédito con el Banco Central y puesta por la Alcaldía-Pridencia en base a la autorización que le confiere el acuerdo plenario de la sesión de veintisiete de abril de 1974 para hacer frente a las certificaciones de obras del Presupuesto Extraordinario de pavimentación y alumbrado aprobado por el Ministerio de Hacienda el día 9 de marzo de 1974 y financiar el desfase entre el cobro de las contribuciones de 1974 y especial motivado por el aplazamiento de cinco años para el cobro y la subsistencia de las obligaciones al actualizar las listas definitivas

N.º 3 de contribuyentes. -

N.º 3. - Proponiendo la adquisición de terrenos para la ubicación de una estación depuradora en el Arroyo de la Vega. En sesión de veintinueve de octubre de 1974 el Ayuntamiento en Pleno quedó enterado del contenido de la comunicación de la Sección de Cooperación y Coordinación de la Diputación Provincial de Madrid por lo que se concede una subvención de ocho millones de pesetas; ahora bien, por otra parte es necesario poner a disposición de la Com. Fed. de Riegos Hidrográfica del Ebro los terrenos que han de ser ocupados por las obras de la Depuradora y el Ayuntamiento carece de ellos. Por unanimidad, y previo dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, se adoptó el siguiente acuerdo:

1.º Solicitar de la Sección de Cooperación y Coordinación de la dicha Diputación Provincial de Madrid que sea la exportación de ocho millones de pesetas con cargo a dicha Entidad sea destinada a la adquisición de los terrenos necesarios para la instalación de la Estación Depuradora, ya que el presupuesto extraordinario confeccionado a efecto de esta dotación para hacer frente al porcentaje de participación de las obras de construcción.

2.º Facultar a la Alcaldía - Presidencia para que realice cuantas gestiones sean precisas y necesarias en orden a la adquisición de los citados terrenos.

N.º 4. - Proponiendo la ratificación del Decreto de la Alcaldía - Presidencia de 31 de octubre de 1974 sobre el nombramiento de los funcionarios de este Ayuntamiento. - Visto el Decreto de la Alcaldía - Presidencia de 31 de octubre de 1974 dictado en virtud de las atribuciones

que le fueron conferidas por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 25 de marzo de 1974, cuyo tenor literal es el siguiente.

"En virtud de la facultad que me ha sido conferida por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 25 de marzo de 1974, en la cual se aprobó por unanimidad y en aplicación de las normas dictadas a efectos de acomodación del régimen y retribuciones de los funcionarios de Administración Local a los del Estado, entre otros, la participación por servicios especiales y extraordinarios prestados por el personal de este Ayuntamiento haciendo uso de la autorización concedida a las Corporaciones Locales por el art. 13 y normas 18 de los ordenes de 23 de octubre y 27 de diciembre de 1974, respectivamente, y cuyas bases de aplicación fueron variadas y aprobadas por la Dirección General de Administración Local el 28 de octubre de 1974, he resuelto. -

1.º Gratificar por servicios especiales y extraordinarios a los funcionarios que se ocuparon en continuación con la cartilla del y por los motivos que se dirán, una vez valorados los puntos atribuidos por los distintos Jefes de las dependencias municipales a dichos funcionarios.

A) Por trabajos superiores a su categoría, expedientes de contribuciones especiales e intervención en los mismos, confección de Padrones, fichas de contribuyentes, liquidaciones de Plusvalías, notificaciones y cobros.

Nombre.	Cargo.	Puntos
D. Manuel Forde Alom	Geo. Adm. 1.º	11.000
" Porfirio Sanz de Pego	Anal. Adm. 1.º	9.000
" Lorenzo Esteban Norder	Jdm	4.500
" Santiago Fagel Forde	Jdm	4.500
" D.º Fidel Díaz Colodano	Jdm	4.500

D. Encarnacion Camero-Moro	Auxl. Admo <sup>o</sup>	4.500
M. <sup>o</sup> Inis Garcia Nunez	"	4.500-
" Juan Lopez Suro	"	3.500.
" Leonadia Garcia Machado	"	3.500.
" Julian Martin Torada	"	3.500.
" M. <sup>o</sup> Comin Paraf Horcas	"	3.000
" Josefa Bedoya Eneiz	"	3.000
" M. <sup>o</sup> Josefa Fortes Alorro.	"	2.500
" Inis Rivera Margallo	"	2.500
" Blanca Herrera Salazar	"	5.000
" Angel Ruiz Mediarilla	Imp. Rentas	6.000
" Francisco Garcia Martin	Apar. Imp. Tor <sup>o</sup>	1.500.
" Josep Camacho Sanchez	Escofrita	5.000.
" Manuel Munoz Alorro.	Alguacil.	5.000

B) Por penosidad y peligrosidad del servicio

Nombre	Cargo.	Pesetas
D. Juan Martin Forzale	Jefe P <sup>o</sup> -Mupal.	6.500.
" Angel de Arcañal Martin	Guardia Mupal	7.000.
" Ricardo Macarro Piro	"	6.500-
" Valeriano Maldonado V.	"	6.500.
" Lope A. Medina del H.	"	6.500.
" Juan Arjona Cabezas	"	6.500.
" Franc. Vaquerizas Galvo	"	6.500.
" Felix Alorro Duran	"	5.000.
" Manuel Munoz Buidato	"	5.000.
" France Vinagre Morales	"	5.000.
" Jose Berna Guerrero	"	4.000
" Primito Pordiquero Lopez	"	4.000.
" Antonio Forzales Ramirez	"	3.500
" Fermín Forzales Herrera	"	3.500
" Felipe Felix Hernandez	"	3.500
" Angel Chicote Monte	Vegte Noct <sup>o</sup>	6.000
" Davidorio Pardo Fuente	"	6.000
" Angel Sanz Perdiguen	"	5.500
" Manuel Corcajona Rinon	Jefe Penosa	5.500
" Victoriano Martin Sans	Conductor	8.000
" Alejandro Villarín Cerro	"	8.000.



D. Gabriel González Collado	Conductor	6.000.-
" Victoriano Cruz Belinchón	matarife	7.000.-
" Edmundo López López	"	7.000.-
" Agustín Criado Martínez	"	5.500.-
" José Moreno Escudero	"	6.500.-
" Luis Olivares Castillo	Encarg. Matadero	500.-
" Ángel Aguado Orpanero	Limp. Matadero	4.500.-
" Pablo Labrao Estéban	b. limpi.	5.500.-

Estas gratificaciones por servicios especiales substituirán, en tanto en cuanto sean necesarios, los servicios mencionados.

2º) Gratificar por servicios especiales a los funcionarios de los Cuerpos Nacionales, por una sola vez, con motivo de la tramitación del Expediente de Presupuesto Extraordinario con operación de crédito para financiar la obra de construcción de un Parque de Bomberos en esta localidad, aprobado por el Ministerio de Hacienda de virtud de 1º de octubre de 1974, con firme de expresa aprobación.

Dn Miguel Aranz de la Fuente, Letinario. 15.000 pts  
 x Bartolomé Aragón Sánchez. Interventor. 15.000 "  
 y Porfirio Pérez de Diego. Dept. accidental. - 15.000. "

Son testigos de los Reyes a treinta y uno de octubre de mil novecientos setenta y cuatro. -  
 El Alcalde-Presidente: Firmado, Felipe Raporta Lorenzo. -"

Previo dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, el Ayuntamiento en pleno por unanimidad adopta el siguiente acuerdo.

1º Ratificar el Decreto de la Alcaldía-Preidencia de 31 de octubre de 1974 por el que se gratifica por servicios especiales y extraordinarios a los funcionarios de este Ayuntamiento.

2º Remitar certificación del presente acuerdo al servicio Provincial de Inspección y Acreditación de las Corporaciones Locales.

3º Proponiendo la aprobación del Presupuesto.

actualizado del Polideportivo -. A fin de someter a la aceptación provisional de la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes y de la Excma Diputación Provincial de Madrid el Proyecto y Presupuesto de construcción de las instalaciones deportivas a ejecutar en esta localidad, previo dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda el Ayuntamiento Pleno por unanimidad adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar el Presupuesto actualizado del Polideportivo a construir en esta localidad por un importe total de pesetas catorce millones seiscientos cuarenta y seis mil setenta y dos (14.646.072,00 pts.)

**Nº 6.-** Proponiendo la aprobación de los siguientes proyectos de obras. -

- A.) Proyecto adicional de colectores en la Calle Martiri del Pueblo. -
- B.) Proyecto de pavimentación del Barrio de La Zaforra.
- C.) Proyecto de pavimentación del Barrio del Praderón.
- D.) Proyecto de colector de la Herida de España
- E.) Proyecto de alumbrado de la Herida de España
- F.) Proyecto de pavimentación de la Avenida de España.

Vistos los Proyectos redactados por los servicios técnicos de este Ayuntamiento como asimismo el informe emitido por el Sr. Interventor de Fondos de este Ayuntamiento, previo dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda, el Ayuntamiento en Pleno por unanimidad adoptó el siguiente acuerdo:

1º - Aprobar los Proyectos y Presupuestos de los mismos que a continuación se detallan.

A.) Proyecto adicional de Colectores de la

Calle Martín del Pueblo, Leopoldo Gimeno y Dñ. Fleming, cuyo Presupuesto asciende a la cantidad de dos millones trescientos noventa y seis mil seiscientos noventa y nueve pesetas (2.396.699,00 pts.)

B.) Proyecto de pavimentación del Barrio de Los Zapozos, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de ocho millones, doscientos cincuenta y tres mil quinientas y once pesetas (8.253.515,00 pts.)

C.) Proyecto de pavimentación del Barrio del Procerón, cuyo Presupuesto asciende a la cantidad de tres millones, trescientos sesenta y cuatro pesetas (3.300.360,00 pts.)

D.) Proyecto de Colector de la Avenida de España, cuyo Presupuesto asciende a la cantidad de dos millones, ochocientos catorce mil, treinta y ocho pesetas, sesenta y cuatro centimos (2.814.038,64 pts.)

E.) Proyecto de alumbrado público de la Avenida de España, cuyo Presupuesto asciende a la cantidad de cinco millones, quinientas cinco mil, doscientas setenta y tres pesetas (5.505.273,00 pts.) sin incluir los gastos de estudio de Proyecto, ejecución del mismo ni dirección de obras.

F.) Proyecto de pavimentación de la Avenida de España, cuyo Presupuesto asciende a la cantidad de cuarenta y nueve millones, ochocientos setenta y dos mil, doscientas ochenta y cinco pesetas (49.872.285,00 pts.)

2º Remitir los citados Proyectos a la Comisión Provincial de Servicios Técnicos para su aprobación de acuerdo con el artículo 132 de la Ley de Régimen Local.

3º El gasto de estos Proyectos de obras será financiado con cargo al Presupuesto extraordinario que se confeccionará al efecto, excepto el 50% de los ordenados por los apartados D, E y F que lo serán con cargo

al Ayuntamiento de Alcobendas. -

Cumplido el objeto de la presente sesión, el Sr. Presidente dio por terminado el acto a las once horas treinta minutos levantándose de todo ello la presente acta que hallada conforme se suscriben y de ello como testarío doy fe. -

*Lopez*

*Galindo / Jimenez*

*Montes*

*Sanchez*

*Sanchez / Jimenez*

*Sanchez / Jimenez*

*Sanchez*

*Sanchez*

*Sanchez*

*Sanchez*

*Sanchez*

*Sanchez*

*Sanchez*

